



Fundamentos de la opinión con salvedades

- 6. Al 31 de diciembre de 2014, la Empresa presenta como parte de sus pasivos, cuentas por pagar a la empresa MB Myflower S. A. De la cual no nos fueron proporcionados los términos contractuales para su verificación, razón por la cual no nos fue factible determinar los posibles efectos en la presentación de los estados financieros adjuntos.

Opinión

- 7. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo "Fundamentos de la opinión con salvedades", los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PRODALBUCA S.A. al 31 de diciembre de 2014; así como, el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se emite por separado.

DBV
 Mayo 05, 2015
 RNAE No 490
 Quito, Ecuador

José Edwin Mosquera Landeta - Socio